



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 110
GSB/acc
21-08-18

DECRETO EXENTO N° 001039
LITUECHE, 22 AGO 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir materiales de construcción para realizar trabajos de mejoramiento y mantención en el Salón Municipal.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González. Rut: ~~8.588.834.8~~
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°259 emitido por la DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 2 Sello antifuga hofens.
- ✓ 2 Enchufe triple sobrepuesto marisio.
- ✓ 5 Lija madera n° 50.
- ✓ 6 Brocha condor 2 ½".
- ✓ 6 Brocha condor 4".
- ✓ 5 Lija madera n°100.
- ✓ 9 Rodillo chiporro 18 cm.
- ✓ 10 Latex fast gl antihongos.
- ✓ 1 Latex fast tineta blanco.
- ✓ 10 Flapper hfull

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut ~~8.588.834.8~~, por el valor de \$ 128.350.- (ciento veintiocho mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

AUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas

